



“Año del Fomento de las Exportaciones”

ACTA DE ADJUDICACION POR COMPARACION DE PRECIOS PARA LA ADQUISICION DE FARDOS DE LITROS DE LECHE PARA SER DISTRIBUIDAS EN LOS DIVERSOS BARRIOS POR LA COMISIÓN PRESIDENCIAL DE APOYO AL DESARROLLO BARRIAL.

REF.CPADB-CCC-CP-2018-0019

En la ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los Treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018), siendo las dos (02:00 p.m.), horas de la tarde, se reunieron en la oficina Administrativa Financiera de la Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial, cito en la calle Caonabo No. 60-A, esq. Máximo Cabral, Gazcue, Distrito Nacional, los miembros del comité de compras y contrataciones integrado por los señores: **Licda. Rosmery Núñez Martínez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 225-0020872-7, Secretaria Ejecutiva, Presidenta; **Licda. Beris Mercedes Castillo Pérez**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 001-0244314-0, Encargada Administrativa Financiera, Miembro; **Licda. Ramona Lara de la Cruz**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 003-0109685-5, Abogada del departamento Jurídico, Miembro; **Licda. Grechy Bethania Polanco Ramos**, dominicana, mayor de edad, portadora de la cédula de identidad y electoral No. 071-0047640-2, Encargada División de Planificación y Desarrollo, Miembro; y **SR. Jamilis Mieses**, dominicano, mayor de edad, portador de la cédula de identidad y electoral No. 223-0107855-0, Responsable de la Oficina de Libre Acceso a la Información, Miembro, para la compra de 3,500 Fardos de Litros de Leche 12/1 Fortificada en Vitamina, para ser distribuidas en los diversos barrios.

EL COMITÉ DE COMPRAS Y CONTRATACIONES, luego de realizar un breve recuento de las bases de compras, señalo que seis (06) proveedores fueron invitados a participar en el presente proceso de compras, en el cual solo dos (02) participaron por invitación, y dos (02) proveedores recibieron la información a través del portal, presentando así sus respectivas propuestas, las compañías: Comercial Corage, SRL, Topicverse, SRL y Empresas Integradas, SAS. presentando así sus respectivas propuestas.

Luego se inició el proceso de apertura de los sobres correspondientes a las sociedades participantes, señaladas a continuación: 1) **EMPRESAS INTEGRADAS, SRL**, cuya propuesta sometida fue por la suma de **DOS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100**



CENTAVOS (RDS\$2,419,200.00); 2) CORPORACION SERALTA, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de DOS MILLONES CUARENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,047,500.00); 3) TOVICVERSE, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de DOS MILLONES QUINIENTOS VEINTE MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,520,000.00); y 4) DISTRIBUIDORA TREMOLS, SRL, cuya propuesta sometida fue por la suma de DOS MILLONES NOVENTA Y TRES MIL PESOS DOMINICANOS CON 00/100 CENTAVOS (RDS\$2,093,000.00).

Después de un intercambio de ideas, y considerando que en las propuestas recibidas se encontraban la totalidad de los fardos de leche requeridos, pero en relación a las calidades, marcas y los precios existían diferencias, según informe de evaluación de los peritos, los cuales convenían adquirir, sin objeción alguna de los miembros del Comité y con unanimidad de votos, se procedió a adjudicar la compra a la mejor propuesta, tomando como parámetro la calidad, el tiempo de entrega y el precio. La oferente que fue seleccionada para la compra de los fardos de leche antes descritas es la siguiente: **CORPORACION SERALTA, SRL**, a la cual se le comprará la totalidad de los fardos de leche. Dicho proveedor fue seleccionado por haber cumplido con los requisitos requeridos para la presente compra.

La **LICDA. ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ** manifestó a los presentes, que en caso de que hubiere alguna duda, pregunta o inquietud debían presentarla en este momento, ante el silencio de la audiencia declaro cerrada la sesión, agradeciendo su participación.

En fe de todo lo cual se levantó la presente acta contentiva de todas las incidencias y pormenores de la adjudicación para la compra de los bienes antes detallados, que serán distribuidos a los empleados de esta Comisión Presidencial de Apoyo al Desarrollo Barrial. Siendo las dos treinta de la tarde (2:30 p.m.), la presente acta fue hecha, pasada, leída y entendida por los miembros del Comité de Compras y Contrataciones, quienes la encontraron correcta y en señal de aprobación procedieron a firmarla.

Rosmery Núñez Martínez
Licda. Rosmery Núñez Martínez
Secretaria Ejecutiva
Presidenta

Jamilis Mieses
Sr. Jamilis Mieses
Encardado Ofic. Libre Acceso
A la Información
Miembro



Beris Mercedes Castillo Perez
Licda. Beris Mercedes Castillo Perez
Encargada Administrativa Financiera
Miembro

Ramona Lara de la Cruz
Licda. Ramona Lara de la Cruz
Abogada del Depto. Jurídico
Miembro

Grechy Polanco

Lic. Grechy Bethania Polanco Ramos
Encargada División de Planificación y Desarrollo
Miembro

YO, **DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA**, Abogada Notaria Publica de las del número del Distrito Nacional, Matricula 3008, **CERTIFICO Y DOY FE:** de que las firmas que anteceden fueron puestas libre y voluntariamente por los señores **ROSMERY NÚÑEZ MARTÍNEZ, BERIS MERCEDES CASTILLO PEREZ, RAMONA LARA DE LA CRUZ, GRECHY BETHANIA POLANCO RAMOS Y JAMILIS MIESES**, de generales y calidades que constan, personas a quienes doy fe conocer y quienes me afirmaron bajo la fe del juramento que estas son sus firmas, que usan en todos los actos de sus vidas públicas y privadas, por lo que se le puede dar entera fe y crédito. En la Ciudad de Santo Domingo, Distrito Nacional, Capital de la Republica Dominicana, a los treinta (30) días del mes de Agosto del año Dos Mil Dieciocho (2018). -

Lander Mercedes Lorenzo Cabrera
DRA. LANDER MERCEDES LORENZO CABRERA
Notaria Pública

